



**Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas**  
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741  
E-Mail: [guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

---

*(Verificar al momento de su lectura)*

**Intervención de la delegación de Guatemala en ocasión  
de la Cuarta Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa  
de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y  
ligeras en todos sus aspectos  
Nueva York, 15 junio 2010**

**Cooperación y asistencia internacionales  
(Documento A/CONF.192/BMS/2010/WP.2)**

Señor Presidente:

En primer lugar, mi delegación agradece a la Sra. Sarah de Zoeten de Australia por la elaboración y presentación del documento de debate que estamos considerando la mañana de hoy.

Guatemala presentó su informe sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas, el cual refleja todas las acciones que se han venido realizando a nivel nacional en los últimos dos años y que comprenden esfuerzos de diversa índole, en particular la nueva Ley de Armas y Municiones la cual incorpora de manera integral algunas de las más importantes disposiciones del Programa de Acción y hace especial énfasis en el tema de tráfico ilícito y actividades relacionadas.

Asimismo, este ejercicio ha representado para el Gobierno de Guatemala el reconocimiento de la imperante necesidad de continuar trabajando en el tema y lograr la mayor participación de los diversos actores nacionales a fin de implementar el Programa y así contribuir a la erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas principalmente en el plano nacional, sin detrimento de la necesaria articulación regional e internacional.

El problema del tráfico ilícito de armas es un problema multidimensional y transfronterizo que requiere de esfuerzos conjuntos. En Centroamérica es un problema que afecta a los todos nuestros países de manera similar. Por ello, para Guatemala es imperante que la cooperación tenga un enfoque regional y que se base en las prioridades identificadas por los países a fin que esta sea más eficiente y cumpla con los principios de París, es decir que la cooperación sea armonizada, apropiada y alineada con las prioridades nacionales.

En ese sentido, es necesario que la cooperación internacional con enfoque regional sea fiscalizable, medible y que los proyectos sean autorizados por las comisiones nacionales atendiendo a las necesidades nacionales y regionales.

El Estado de Guatemala tiene la disposición y capacidad de intercambiar experiencias y brindar asistencia técnica en materia de registro y control de armas pequeñas y ligeras, y a su vez insta a continuar los esfuerzos hacia procedimientos comunes de marcaje y rastreo.

Muchas gracias Señor Presidente.